

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 24 DE DICIEMBRE DE 1820.

SAN GREGORIO, PRESBITERO.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 00' 03".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 64.	49. 5	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 48.	56. 0	NO.	idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 2, 04.	57. 0	O.	idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Alta mar á las 4 h. 59' mad. 2.^a Alta mar á las 5 h. y 16' tard.
1.^a Bajamar á las 11 h. y 7' mañ. 2.^a Bajamar á las 11 h. y 24' noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Diaz Bermudo, primer comandante de Canarias. — Capitan de Parada: España. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias.

AYUNTAMIENTO.

Quien quisiere hacer mejora del cuarto á la cantidad de 360.000 rvn. por la renta hacimientos de la casa de matanza del año próximo de 1821 bajo las condiciones publicadas en los actos de remate, puede acudir á proponerlo ante el Sr. alcalde 1.^o Constitucional, en el concepto de que si la hubiere se celebrará el remate el sábado 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana en la casa capitular. Cádiz 21 de Diciembre de 1820.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor redactor del Diario. Persuadido á que no es compatible con los principios de liberales que el digno ejército de S. Fernando ha proclamado, y que el voto general de la nacion ha confirmado, que un

teniente coronel de él, cuyos servicios en beneficio de la patria son tan notorios, exista olvidado hace tres meses en una pública carcel, sin pagas, sin auxilios, y próximo à finir á impulsos de la hambre, sin habersele formado causa como previenen las leyes, ni dicho la de su prision, como del desafuero que se le ha notificado. Un oficial del mencionado ejército, fiel testigo de sus operaciones, amante de la justicia y de la humanidad, á quien como á muchos ha inquietado tan violenta disposicion, suplica á vmd. se sirva decirle si apesar de haber variado el sistema, sigue por desgracia imperando la arbitrariedad y el despotismo. Vd. ni el público podrán estrañar la inquietud que causa à los buenos patriotas tal atentado, que parece lleva consigo un ayre de :: (1)

Por último, convendria mucho á mi tranquilidad me sacase de esta duda con toda la franqueza que le es característica, para que afianzada la confianza pública, sin la cual ningun gobierno puede marchar con espedicion ni prometerse un feliz resultado, pueda vencerme la razon que ha motivado tan denigrante confinacion, pues los pasos dados hasta ahora por las autoridades han sido bastantes reservados, cuando al cabo de tanto tiempo como debia saberse aun se ignora. Queda de vmd. su afmo. servidor Q. S. M. B.=J. del P.

OTRO.

Se halla en esta ciudad un ente llamado Nicolas Blanco, sargento que fué de este batallon de Aragon, al cual se le despidió del servicio por su desarreglada conducta: este individuo se finge sargento primero del citado batallon é implora la clemencia de muchas corporaciones y varios particulares á pretesto de haber tenido un desfalco en el manejo de caudales; la clase de Sargentos del referido Cuerpo como tan ambiciosa de su buena reputacion, suplican à vds. se sirvan anunciarlo en su apreciable periódico, advirtiéndole que en sus súplicas supone los nombres de los sargentos primeros del cuerpo con el objeto de que no padezca por mas tiempo la buena conducta que ha observado esta clase y se indemnice de lo que haya podido padecer con el capcioso proceder del tal sugeto. Queda de vd. un seguro servidor Q. S. M. B.=En nombre de los Sargentos.=José Asenjo.

Barcelona 8 de Diciembre.

Carta de la generala viuda del Escmo. Señor D. Andres Perez de Herrasti al Ayuntamiento Constitucional.

Desde que falleció el defensor de Ciudad Rodrigo, mi difunto ama-

(1) No me admiro, pues hay autoridades que infringen á cada paso la Constitucion, y ahora se infringe en un todo cuando no se procura aliviar los males de los desgraciados con el sustento diario, pues solo agua se da al oficial de que se trata, que á no ser por personas caritativas que le han socorrido, el hambre seria el suplicio en donde infaliblemente hubiera sido sacrificado.

do esposo (que Dios haya), no habia experimentado en mi viudez y mi retiro mayor satisfacion que la que tuve al saber que nuestros ciudadanos habian colocado al frente de un batallon de milicia local al hijo que me ha quedado. Este acontecimiento tan lisongero para mi hijo y para mí, obliga nuevamente nuestra gratitud y nuestro celo en el servicio de la patria. Mientras él, en cuanto alcance, procure llenar su deber, yo me considero en el caso de hacer una nueva demostracion de los sentimientos que me animan; y en el estado á que me hallo reducida, ya que no pueda ofrecer sacrificios de mayor cuantia, á lo menos espero merecer de V. E. se sirva permitirme, que corra de mi cuenta el proveer al batallon de voluntarios urbanos de Barcelona de la insignia nacional, á cuya sombra debe conducirlo mi hijo al campo del honor. — Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 29 de Noviembre de 1820. — Maria Antonia Luca de Herrasti. — Escmo Ayuntamiento Constiucional de Barcelona.

Contestacion del Ecmo. Ayuntamiento Constitucional á la viuda del Esmo. Sr. Don Andres Perez de Herrasti.

Escma. Señora. — La insignia nacional de los Voluntarios Urbanos contribuirá á que el Batallon de este nombre se inmortalice en el campo del honor. Al tremolarla, se renovará la memoria del defensor de Ciudad Rodrigo, y la constancia se fijará en los corazones. Dádiva de una madre patriota, confiada á un hijo constitucional; como podrá dejar de ser el signo de la victoria y el terror de los enemigos del sistema? El Cuerpo municipal de esta Ciudad acepta con agrado tan digno testimonio de los hermosos sentimientos de la viuda de Herrasti, y no duda que la patria agradecida contará esta accion entre las que distinguen á las heroínas españolas. Asi se expresa el Ayuntamiento en contestacion al oficio de V. E. fecha 29 del espirado Noviembre. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de Diciembre de 1820. — Juan Reynals, Regidor 2.º propietario — José Ignacio Claramunt, Secretario — Escma. Señora Doña Maria Antonia Luca, Viuda del Teniente General Don Andres Perez de Herrasti.

Madrid 14 de Diciembre.

Uno de estos últimos dias se ha dado orden, segun se asegura, para que no se permitan reunirse en la escalera de palacio grupos de gentes á la entrada ó salida de S. M. Parece que algunos gritos ó aclamaciones que podian dar motivo á comentarios siniestros han influido en la adopcion de esta medida. (Miscelánea.)

Cádiz 23 de Diciembre.

Evacuadas las diligencias del sumario de la causa del 10 de Marzo, con cuyo objeto habia pasado el coronel fiscal D. Gaspar Hermosa á la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, se va á elevar inmediatamente esta causa á plenario; y para la mas pronta sustanciacion se han adoptado cuantas medidas estan al alcance de los encargados en ella, y son compatibles con la observancia de las leyes que arreglan las formalidades de los procesos.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se ha elogiado mucho á los ciudadanos que han promovido la suscricion para gratificar á las tropas de esta guarnicion el dia 1.º de Enero. — Son dignos de elogio, dijo uno; pero tambien lo son de desprecio los que pudiendo no se suscriben. — Trágala, trágala, pisó cantando un muchacho.

COMERCIO.

Vales comales, dia 24. — Sin cambio.

CAPITANIA DEL PUERTO 23 DE DICIEMBRE.

EMBARCACIONES QUE HAN ENTRADO EN ESTA BAHIA DESDE LAS DOCE DE AYBR A LAS DE HOY.

Un charanguero de Sevilla, con tropa.

DESPACHADOS PARA SALIR. — Lugre San Pedro, cap. D. Manuel Jacinto Garay, para la Coruña; bergantin San José, cap. Don Diego del Busto, para Avilés; quechemin Dulce Nombre de Jesus, cap. Domingo Santa Marina, para Bilbao; bergantin la Paz, cap. Don José Alvarez Laviada, para San Juan de Luz; bergantin sueco Dos hermanos, capitán Juan Bagge, para Gibraltar; cuatro misticos para Huelva, Cartaya y San Juan del Puerto, y cuatro embarcaciones menores para Málaga, Valencia, Cartagena y Alicante.

Juzgado de Arribadas.

Los americanos comprendidos en la ley de amnistía de las provincias de Costa-firme y Cartagena se presentarán en el juzgado de Arribadas el dia 27 del corriente á las 12 de su mañana. Cádiz 23 de Diciembre de 1820. — Barreda.

AVISOS.

Para Gibraltar á la mayor brevedad: bergantin inglés Bien Parado, su capitán Vicente Guillermovich, recibe carga para dicho destino y lo despacha su consignatario Fernandez y Doran, calle de Juan de Andas núm. 143.

Se traspasa un almacen de comestibles calle de la Compañía frente de la Pastelería N. 166.

TEATRO DEL BALON. — El monstruo de la fortuna (comedia en tres actos.) — Boleras (por los Sres. Requejos.) — El indiano fingido (sainete.) A las cuatro.

TEATRO PRINCIPAL. — David perseguido y prudente Abigail (comedia en 3 actos.) — Boleras (por la Sra. La-madrid y el Sr. Alonso.) — La maja majada en la noche buena (sainete.) A las 4½.

El jugador (comedia en 5 actos.) — Los quintos imperfectos (baile jocoso.) — El hambriento de noche buena (sainete.) — A las 7½. — Entrada de ayer: boletines 348. — Producto 1.699 rs. y 6 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.